



Dirección General de Escuelas  
MEMORÁNDUM N° 122 -SE-2022

<p><b>Dirigido a :</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Educación Primaria</li><li>• Dirección de Educación Secundaria</li><li>• Dirección de Educación Privada y de Gestión Social</li><li>• Dirección de Educación Técnica y Trabajo</li></ul>	<p><b>Producido por:</b></p> <p>Subsecretaría de Educación <b>Lic. Graciela Orelogio</b></p> <p>Mendoza, 29 de Abril de 2022</p>
<p><b>Objeto: Comunicar Reapertura de Carga Censo Fluidez Lectora:</b></p> <p>La <b>Subsecretaría de Educación</b> de la Dirección General de Escuelas comunica a Uds. y por su intermedio al personal y escuelas bajo su dependencia que en el marco del <b>-Censo Fluidez Lectora 2022-</b> se realizará reapertura de la carga de datos de las mediciones realizadas. La misma estará organizada en dos tramos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Primer tramo desde el <b>02 al 06 de mayo del 2022</b>, estará disponible el GEM para realizar la carga de aquellos/as estudiantes de 3°,5°,7° grado de Nivel Primario y 1° año de Nivel Secundario que por algún inconveniente <b>NO pudieron ser cargados/as</b>.</li><li>• Segundo tramo desde el <b>09 al 13 de mayo del 2022</b>, estará disponible el GEM para realizar la carga de aquellos/as estudiantes de 2°,4 y 6° grado de Nivel Primario y de aquellos/as estudiantes 2° a 6° año de Nivel Secundario, que por algún inconveniente <b>NO pudieron ser cargados/as</b>.</li></ul> <p>Cabe aclarar que solamente deberán ser cargados/as los/as estudiantes que <b>NO hubiesen sido cargados/as</b> en la primera oportunidad (Exclusivamente).</p> <p>A los/as estudiantes que <b>ya hubiesen sido cargados/as</b> en la primera oportunidad <b>NO</b> corresponderá colocar <b>ningún dato, ni asistencia</b>.</p> <p>Cordialmente.-</p>	



Lic. Graciela Orelogio  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA